

# Hoy parte la mediación entre Escondida y el Sindicato N°1

**LABORAL.** La directora regional del Trabajo, Margarita López, precisó que el proceso obligatorio entre las partes se extenderá hasta el lunes 12 de agosto.

Cristián Venegas M.  
 cvenegas@mercuriorcalama.cl

Las negociaciones entre Minera Escondida y el Sindicato de Trabajadores N°1 se retomarán este martes cuando comienza la mediación obligatoria que fue solicitada ayer por la operación de BHP. Proceso que se extenderá hasta el próximo lunes 12 de agosto, de acuerdo a lo especificado por la directora regional del Trabajo, Margarita López.

Desde la cuprífera, en tanto, comunicaron que, tal como había informado el jueves pasado tras conocerse el rechazo mayoritario de la última oferta; solicitó la mediación de la autoridad del Trabajo y que una vez iniciado este proceso "las partes contarán con cinco días hábiles para continuar las conversaciones y construir un nuevo acuerdo", e insistieron en que "la operación continúa funcionando con normalidad".

Mientras que del gremio, que congrega a cerca de 2.400 socios entre mantenedores y operadores, reiteraron que mientras el directorio, que preside Patricio Tapia, esté en la mesa de negociación con la empresa, no emitirá información de carácter público.

## EL PROCESO

Respecto de los pasos y plazos que involucra la mediación obligatoria entre Escondida y el Sindicato, la directora de la DT, Margarita López, especificó que como organismo fiscalizador y veedor de los procesos de negociación colectiva reglada, su labor es que se lleve de acuerdo a la normativa legal y en los plazos que el Código del Trabajo ha dispuesto.

En ese sentido, explicó que "habiéndose rechazado el 1 de agosto la última oferta que presentara Minera Escondida a la



CERCA DE 2.400 TRABAJADORES, PRINCIPALMENTE MANTENEDORES Y OPERADORES, INTEGRAN EL SINDICATO.

## Última oferta de Escondida

● El jueves 1 de agosto, y con una amplia mayoría de un 99,75%, los trabajadores asociados al Sindicato N°1 de Escondida votaron la huelga, rechazando de esta manera la última oferta presentada por la minera operada por BHP, que entre otros beneficios y mejoras, proponía un nuevo contrato colectivo válido por 36 meses, un reajuste salarial de un 1%, además de un préstamo y bonos por 20 millones de pesos para cerca de 2.400 trabajadores del gremio conformado por mantenedores y operadores.

las conversaciones y que puedan revisar los puntos que fueron de inflexión y llegar a un acuerdo".

## INTERMEDIACIÓN

López dijo que la primera reunión debería sostenerse hoy y que el plazo dispuesto por la ley es de cinco días, es decir, el plazo se extendería hasta el 12 de agosto, en que las partes "revisarán la última oferta punto a punto, la contraoferta y todo lo que permita llegar a un buen instrumento colectivo para las partes".

Plazo, agregó la directora, que puede ser prorrogado por hasta cinco días más, como máximo, y "si este plazo es tomado, sería hasta el martes 20 de agosto. De no llegar a un acuerdo, el día 21 de agosto, en el primer turno de la mañana, se debería hacer efectivo el derecho a huelga de los trabajadores o estar en manos de un nuevo instrumento colectivo firmado por las partes".

**12/08**  
**se extenderá** la mediación obligatoria de la Inspección del Trabajo, plazo que puede ser prorrogable.

**2.377**  
**trabajadores** estaban habilitados para participar en la última votación y 2.371 optaron por ir a la huelga.

organización sindical, con un 99,83% de lo que representan sus bases, corresponde que

cualquiera de las partes pudiera requerir la intervención de la Dirección del Trabajo para la mediación obligatoria".

En este caso, agregó, "fue la empresa la que lo solicitó en el transcurso de esta tarde (de ayer), por lo tanto, inmediatamente activamos nuestros mecanismos para que la mediación se lleve a cabo con la presencia del tripartismo: sindicato, empleadores y el mediador, que es funcionario de la DT. Este proceso se inicia de manera inmediata, porque la idea es facilitarle a las partes